



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 5 de abril de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente de responsabilidad patrimonial n.º 0021-09-1. (2010081611)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado en el expediente de responsabilidad patrimonial de referencia, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución del Secretario General de la Consejería de Fomento de 5 de febrero de 2010, dictada por delegación del Consejero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su pleno conocimiento.

Mérida, a 5 de abril de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 20 de abril de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º BA0103/07 - RT000204/09, en materia de transportes. (2010081614)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA0103/07, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Mercarga, SL.

Último domicilio conocido: carretera de Zafra, s/n. 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).



Tipificación: infracción grave (artículo 141.10 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: mil quinientos un euros (1.501 euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 20 de abril de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de propano a granel mediante canalización en la Urbanización Isla de Valdecañas. Expte.: CG-432. (2010081484)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 46.bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones que se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, SA, con domicilio en Mérida, C/ Félix Valverde Lillo, 25.

Objeto de la petición: autorización administrativa del proyecto de almacenamiento y comercialización a granel de propano comercial mediante canalización en la Urbanización Isla de Valdecañas.

Descripción de la instalación: almacenamiento de propano con una capacidad total de 99.000 litros, formado por dos depósitos de 49.500 litros cada uno, dotados de los equipos de vaporización y trasvase necesarios, y red de polietileno en diámetros comprendidos entre 40 y 90 mm, con una longitud total de 9.462 metros.

Términos municipales afectados: Berrocalejo y El Gordo.

Presupuesto de ejecución: 284.768,88 € (doscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos).